

Por todo lo anteriormente expuesto,

S O L I C I T A

Se tenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito y los documentos que al mismo se adjuntan, y por formulada solicitud para participar como aspirante en las pruebas selectivas a que anteriormente se hace referencia.

Almonte, a de de 200....

Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 11 de agosto de 2009.- El Teniente-Alcalde Delegado de Personal.

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, de modificación de bases para la selección de una plaza de Policía Local.

Don Miguel Fernández León, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla), hace saber:

Que mediante Decreto de Alcaldía núm. 236/09, de 10 de septiembre de 2009, se adoptó acuerdo comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primera. Modificar las bases por las que se ha de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, en los siguientes términos:

Rectificar el contenido de la base 3 relativa a «Requisitos de los aspirantes», en su apartado b), así cuando señala «Tener dieciocho años de edad», debe decir «Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco».

Segunda. Conceder un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para la presentación de solicitudes para participar en las referidas pruebas selectivas.

Tercera. Publicar la presente Resolución en los diarios oficiales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

Fuentes de Andalucía, 5 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Miguel Fernández León.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de Pedrera, de corrección de errores de las bases para la selección de una plaza de Administrativo adjunto a la Secretaría.

Advertido error en la publicación de las bases de la convocatoria para cubrir un plaza de Administrativo adjunto de Secretaría, aprobadas por Resolución de fecha 3 julio de 2009, publicada en el BOP núm. 174, de fecha 29 de julio de 2009, y BOJA núm. 145, de 28 julio 2009, y visto recurso de reposición presentado, así como atendiendo a las sugerencias realizadas por parte de la Delegación del Gobierno,

HE RESUELTO

Primero. Rectificar la base octava, apartado 8.1.2.b) Otros méritos, subapartado b.2, de la siguiente forma:

«Por poseer titulación académica relacionada con la plaza a la que se opta, aparte de la exigida para acceder a la misma, hasta un máximo de 0,5 puntos, en la forma siguiente...»

Segundo. Modificar el apartado 8.1.2.a) Valoración del trabajo desarrollado, párrafo tercero, que queda redactado:

«Por cada mes completo de servicios prestados en este Ayuntamiento o en cualquier otra Administración Pública, en otros puestos de Administración General, de similar características al objeto de la convocatoria: 0,05 puntos.»

Tercero. Modificar en la base octava, apartado 8.2. Fase de la oposición, que queda redactada tal como sigue:

«Prueba primera: Consistirá en el desarrollo de un caso práctico relacionado con las materias comunes del temario y relacionado con las labores desempeñadas en el puesto objeto de esta convocatoria, en el período de tiempo que el Tribunal estime oportuno. La puntuación máxima para esta prueba será de 2,75 puntos.

Prueba segunda: Consistirá en la realización de un caso práctico relacionado con las materias específicas del temario y relacionado con las labores desempeñadas en el puesto objeto de la convocatoria, en el período de tiempo que el Tribunal estime oportuno. La puntuación máxima para esta prueba será de 2,75 puntos.»

Cuarto. Publicar la presente Resolución en los boletines oficiales correspondientes.

Y para que así conste, firmo en Pedrera, a 17 de septiembre de 2009, ante el Sr. Secretario. Ante mí, el Secretario, Antonio Nogales Monedero.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a la subvención nominal extraordinaria que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones, con carácter excepcional, concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a Cartuja 93, S.A., para la culminación de las obras y puesta en marcha de la Tecnoincubadora Marie Curie.

Resolución de fecha 10 de febrero de 2009.
Finalidad: Culminación de las obras y puesta en marcha de la Tecnoincubadora Marie Curie.
Beneficiario: Cartuja 93, S.A.
Importe total: 1.250.000 euros.

Sevilla, 11 de septiembre de 2009.- El Director General, Jacinto Cañete Rolloso.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a la subvención que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones, con carácter excepcional, concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía al Ayuntamiento de Armilla para la financiación de los gastos de ejecución de las obras de saneamiento en la 3.ª fase de urbanización del Plan Parcial Campus de la Salud (Granada).

Resolución de fecha 18 de febrero de 2009.

Finalidad: Financiación de los gastos de ejecución de las obras de saneamiento en la 3.ª fase de urbanización del Plan Parcial Campus de la Salud (Granada).

Beneficiario: Ayuntamiento de Armilla.

Importe total: 450.000,00 euros.

Sevilla, 11 de septiembre de 2009.- El Director General, Jacinto Cañete Roloso.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a la subvención que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones, con carácter excepcional, concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a Geolit, Parque Científico y Tecnológico, S.A., para el acondicionamiento del Centro de Servicios Avanzados para la Administración Local (Ceseal), ubicado en el Centro de Empresas Big Bang.

Resolución de fecha 18 de mayo de 2009.

Finalidad: Acondicionamiento del Centro de Servicios Avanzados para la Administración Local (Ceseal), ubicado en el Centro de Empresas Big Bang.

Beneficiario: Geolit, Parque Científico y Tecnológico, S.A.

Importe total: 600.000 euros.

Sevilla, 11 de septiembre de 2009.- El Director General, Jacinto Cañete Roloso.

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución por la que se desestima la solicitud de regularización formulada sobre la vivienda correspondiente al grupo CA-0915, cuenta 174, sita en Miguel Hernández, 3, bj b, Algeciras (Cádiz).

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que con fecha 13.7.2009, el Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) ha dictado Resolución desestimando la solicitud de regularización formulada por doña M.ª Ángeles Pelayo Soriano sobre la vivienda sita en Miguel Hernández, 3, bj B, y requiriendo a la misma el desalojo de la vivienda y entrega de llaves a EPSA en el plazo improrrogable de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anun-

cio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Dicha Resolución, así como la totalidad del expediente administrativo, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de Cádiz de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz.

Cádiz, 8 de septiembre de 2009.- El Gerente, Rafael Márquez Berral.

ANUNCIO de 31 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Huelva, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de expediente de desahucio administrativo DAD-HU-2008-0001.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Juan Gómez González, cuyo último domicilio conocido estuvo en Moguer (Huelva).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Juan Gómez González, DAD-HU-2008-0001, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-7006, finca SC_000003, sita en calle Plaza 12 de Octubre, 5, de Moguer (Huelva), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, de 16 de diciembre de 2008, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de Huelva, sita en C/ Rafael Guillén, núm. 5, 21002, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: HU-7006.

Finca: SC_000003.

Municipio (provincia): Moguer (Huelva).

Dirección vivienda: Plaza 12 de Octubre, núm. 5.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Gómez González, Juan.

Huelva, 31 de agosto de 2009.- El Instructor, Begoña Carrasco Zalvide; el Secretario, Elisabeth Pérez Gallardo.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo 12348 sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.